



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **050/06**

06 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.315/05.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **José Javier Ruiz**, L.U. N° 610.929, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera: Nutrición, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente - *Resolución Interna N° 053/86- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.*-

Que los docentes responsables de las asignaturas: "Nutrición", "Dietética", "Psicología Evolutiva" y "Ciencias Sociales I y II" emitieron los informes correspondientes;

Que a fojas 8, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de los docentes, para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 010/06, aconseja otorgar: Equiparación total en las asignaturas: "Ciencias Sociales I", y "Nutrición". No otorgar equiparación en las asignaturas "Dietética", "Ciencias Sociales II" y "Psicología Evolutiva".

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21/02/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno **José Javier RUIZ**, L.U. N° 610.929 de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

Carrera: Enfermería
Asignatura:
- Ciencias Sociales I

Carrera: Nutrición
Asignatura:
- Socioantropología: Nota: 4 (cuatro).
Aprobada el 04-12-97.
- Psicología Social: Nota 8 (ocho). Aprobada el 02-03-01.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **050/06**

06 MAR 2006

Salta,
Expediente N° 12.315/05.

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Nutrición

Carrera: Nutrición

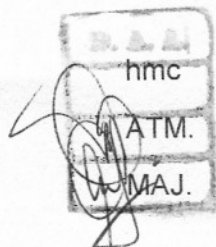
Asignatura:

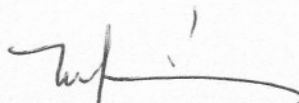
- Alimentación Normal: Nota: 7 (siete).

Aprobada el 16-02-00.

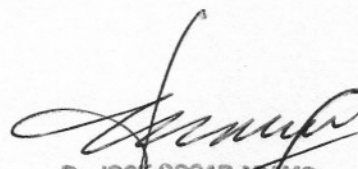
ARTICULO 2°.- No conceder al causante, reconocimiento en las asignaturas: "Psicología Evolutiva", "Dietética" y "Ciencias Sociales II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud